

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

11511 *Resolución de 17 de julio de 2019, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2013.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 12 de julio de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de julio de 2019.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado/a en Veterinaria por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2502445

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	180
Optativas.	30
Prácticas externas.	24
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	300

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Anatomía Animal.	18	Formación básica. (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Biología.	13	Formación básica. (Ciencias de la Salud).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bioquímica.	8	Formación básica. (Ciencias de la Salud).	Anual.
Comportamiento y Etnología Animal.	6	Formación básica. (Otras Ramas).	Semestral.
Fisiología.	15	Formación básica. (Ciencias de la Salud).	Anual/Semestral.
Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	9	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Cirugía General y Anestesia.	8	Obligatoria.	Anual.
Epidemiología y Estadística.	6	Obligatoria.	Semestral.
Ética y Legislación. Gestión Empresarial.	3	Obligatoria.	Semestral.
Farmacología, Toxicología y Terapéutica.	17	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Fundamentos del Diagnóstico Clínico.	15	Obligatoria.	Semestral.
Genética y Mejora.	9	Obligatoria.	Semestral.
Higiene y Seguridad Alimentaria.	15	Obligatoria.	Semestral.
Laboratorio Integrado.	3	Obligatoria.	Anual.
Medicina y Cirugía.	27	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Microorganismos y Parásitos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Externas.	9	Obligatoria.	Semestral.
Producción Animal.	29	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Reproducción Animal.	6	Obligatoria.	Semestral.
Rotatorio Práctico.	12	Obligatoria.	Semestral.
Sanidad Animal.	30	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Experimentación en Ciencias Biomédicas.	30	Optativa.	Semestral.
Historia de la Veterinaria.	3	Optativa.	Semestral.
Profundización en Ciencias de los Alimentos.	30	Optativa.	Semestral.
Profundización en Medicina y Cirugía Animal.	30	Optativa.	Anual/Semestral.
Profundización en Producción y Sanidad Animal.	30	Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.